

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° 259 DE 2016

(07/04/216)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR
DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007 y el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere el "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE NO IÓNICO, BARITADO E HIDROSOLUBLE PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA ENTRE OTROS, PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

Que el presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 el Decreto 1082 de 2015, en virtud de la cuantía estimada a contratar.

Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, para la ejecución del presente proceso contractual cuenta con una disponibilidad presupuestal de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$270.000.000,00), distribuido de la siguiente forma:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
CDP SIIF 92716 Dinámica NET. 184	15 de Febrero de 2016	\$270.000.000

Certificado de disponibilidad en SIIF No 92716, Dinámica NET. 184 de fecha 15 de Febrero de 2016, posición del Gasto A, Rubro A 51-1-1-7, Recurso 20, por concepto de MATERIALES PARA IMAGENOLOGÍA, por valor DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$270.000.000,00). Expedido por el jefe de presupuesto del Hospital Militar Central, distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR GRUPO

GRUPO	NOMBRE	PRESUPUESTO 2016
1	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO	\$ 180.000.000
	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO	
2	MEDIO DE CONTRASTE BARITADO PREPARACIÓN ORAL TAC.	\$ 70.000.000
	MEDIO DE CONTRASTE BARITADO PREPARACIÓN ORAL ESTUDIOS ESPECIALES.	
3	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA TOMOGRAFIA	\$ 20.000.000
VALOR TOTAL DE LOS GRUPOS		\$ 270.000.000

Que los documentos como el proyecto de pliego, aviso de convocatoria, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación pública, conforme a los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015., el día 17 de marzo de 2016

Que el proyecto de pliego de condiciones publicado por el Hospital Militar Central, fue objeto de observaciones de posibles oferentes dentro del término legal establecido, las siguientes fueron las empresas observantes:

- BAYER S.A.
- GEMEDCO S.A.
- SISTEMAS MÉDICOS S.A.S.
- AJOVECO S.A.

Que mediante Formulario 001 de Observaciones y Respuestas fueron resueltas las observaciones de los oferentes y se publicaron el día 31 de Marzo de 2016, e igualmente se ajustó el pliego de condiciones definitivo de acuerdo a algunas de las observaciones planteadas.

Que en virtud del Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, en el término establecido en el cronograma de actividades no se recibieron manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES del orden nacional.

Que el presente proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, el Pliego de Condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el acta del Acta N° 038 Ponencia N° 014 del 06 de Abril de 2016.

En mérito de lo anteriormente expuesto Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 011 de 2016, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE NO IONICO, BARITADO E HIDROSOLUBLE PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA ENTRE OTROS, PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.”

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura y pliego de condiciones Definitivo	Abril 07	www.contratos.gov.co
Manifestación de Interés de participación	Desde: Abril 08 Hasta: Abril 12	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Abril 12 11:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	Abril 14	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	Abril 14	www.contratos.gov.co

“Salud – Calidad – Humanización”

Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Abril 15 15:00 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde: Abril 18 Hasta: Abril 19	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Abril 20	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Abril 21 Hasta: Abril 25	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	27 de Abril	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	28 de Abril	www.contratos.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

“Salud – Calidad – Humanización”